



**Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Juzgado Laboral Circuito
Funza - Cundinamarca**

j01lctofunza@cendoj.ramajudicial.gov.co
Carrera 11 N° 8-60 Piso 2 Barrio la Cita

Funza, Cundinamarca., primero (1°) de Septiembre de dos mil veintitrés (2023)

EJECUTIVO LABORAL - 252863105001-2013-00475-00
DEMANDANTE: JUAN MANUEL ORDONEZ
DEMANDADO: VISIONARIOS 3000 Y OTRA

Revisadas las presentes diligencias el Despacho **DISPONE:**

Frente a la solicitud de entrega de dineros elevada por el apoderado de la parte demandante (pdf 01), se le pone de presente que luego de haber consultado en el sistema de la cuenta del despacho en el Banco Agrario de Colombia, no se observa que existan dineros consignados para este proceso. Sin embargo y teniendo en cuenta que este asunto lo conoció inicialmente el Juzgado Civil del Circuito de Funza, se ordena oficiar a dicha célula judicial, con el fin que informe si para el presente asunto existen depósitos judiciales en favor del accionante y en caso afirmativo, proceda a la conversión de los mismos. **OFICIESE.**

Realizado lo anterior y en el evento de existir y sean puestos a disposición los títulos judiciales, secretaría ingrese el expediente al despacho.

NOTIFIQUESE (1),

La Juez,

MÓNICA CRISTINA SOTELO DUQUE

Gpvb

Firmado Por:
Monica Cristina Sotelo Duque
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral
Funza - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2dd730e871cb7cc4d92622b87b42057c9e64335a555e34b313f478e9342d9159**

Documento generado en 01/09/2023 02:50:37 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>